



**ESTUDIO TÉCNICO ACTUALIZADO PARA LA RESTAURACIÓN DEL
ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL (CASA DEL CORREGIDOR)
MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**



**ESTUDIO TÉCNICO ACTUALIZADO PARA LA RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO
PALACIO MUNICIPAL (CASA DEL CORREGIDOR) MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**

PRESENTADO A:

**SECRETARIA DE CULTURA
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

COMPONENTE:

CONCEPTO DE DIAGNOSTICOS TÉCNICOS

**SOGAMOSO
NOVIEMBRE 2021.**

DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 22 -55 Sogamoso, Boyacá
CORREO ELECTRONICO: consorciocorregidor08@gmail.com
TELEFONO: 315 738 8988



**ESTUDIO TÉCNICO ACTUALIZADO PARA LA RESTAURACIÓN DEL
ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL (CASA DEL CORREGIDOR)
MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**



VOLUMEN: CONCEPTO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Responsable:

Consultor

CONSORCIO CORREGIDOR 08

Representante Legal:

ANGIE CAROLINA ROJAS MONCADA

M.P: 2202-399511 COR

SOGAMOSO

NOVIEMBRE 2021

DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 22 -55 Sogamoso, Boyacá
CORREO ELECTRONICO: consorciocorregidor08@gmail.com
TELEFONO: 315 738 8988

1. VULNERABILIDAD Y PATOLOGÍA ESTRUCTURAL

1. Introducción

Durante la ejecución del contrato de Consultoría número 20210721 de 2021 cuyo objeto es: "ESTUDIO TÉCNICO ACTUALIZADO PARA LA RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL (CASA DEL CORREGIDOR) MUNICIPIO DE SOGAMOSO.", se incluye una descripción detallada sobre las metodologías requeridas por las normas nacionales NTC 3693, NTC 5551, Nsr-10 e internacionales (ACI 364 Y 562) que establece los requisitos mínimos que deben ser tenidos en cuenta para la evaluación, reparación y rehabilitación de estructuras de concreto antes de la intervención de una edificación, procedimientos que abarca todos los elementos de concreto estructurales, elementos prefabricados de concreto y elementos no estructurales para la obtención de un diagnóstico a través de un estudio de patología de la construcción, que permita determinar el estado actual de la Casa del Corregidor del Municipio de Sogamoso en el Departamento de Boyacá, y dar una calificación como lo establece el reglamento colombiano de construcciones sismo resistente Nsr-10 A.10.1.4 " El estado del sistema estructural debe calificarse con respecto a. (a).calidad del diseño de la estructura original y su sistema de cimentación y de la construcción de la misma y (b) el estado de mantenimiento y conservación,...".

Basado en la visita técnica ya realizada, para verificar el estado actual de las edificaciones existentes y proporcionar información inicial con respecto a la condición de las construcciones que integran la Casa del Corregidor del Municipio de Sogamoso, se presenta este informe ejecutivo.

El estudio de patología de la construcción se fundamenta en dos tipos de investigación; Preliminar y detallada, cada una cuenta con las siguientes fases de investigación:

La fase de documentación comprende la revisión exhaustiva de la información existente de la edificación, su etapa constructiva correspondiente al diseño de la obra, intervenciones, rehabilitación, fuentes de información que permiten contextualizar el proyecto constructivo y evaluar algunas causas de los procesos patológicos. De esta forma, se determina la naturaleza y la cantidad de información que debe ser recopilada y analizada.

La fase de observación de campo permite el reconocimiento de la edificación, las condiciones del sitio y la constatación de la información recopilada en la etapa de documentación. Es así, que se verifica que la construcción esté conforme a la obra, se identifica el daño, desviaciones y deformaciones visibles, las cargas y factores medioambientales.

La fase toma de datos deduce el estado actual de conservación y mantenimiento de las edificaciones, con atención en daños y procesos patológicos existentes apoyados en el registro fotográfico. De esta forma, se realiza el levantamiento del daño que exige la digitalización de planos del levantamiento del daño. Posteriormente, se contrasta in situ los elementos que conforman la obra con los diseños levantamiento estructural y planos arquitectónicos originales para la verificación de la construcción conforme a la obra. Esta fase también contempla la identificación de las zonas de afectación según la tipología del proceso patológico en lesiones físicas, químicas, mecánicas, organismos vivos y antropogénicas.

En la fase muestreo, pruebas y análisis; se realiza a través de diferentes ensayos destructivos y no destructivos, esto con el objetivo de evaluar el estado y propiedades de los materiales que conforman las edificaciones.

Finalmente, se realiza un análisis de la información suministrada sobre el estado de actual de las edificaciones como un componente de la evaluación para establecer el diagnóstico frente a las causas de los procesos patológicos que afectan la funcionalidad y el compromiso estructural de la edificación.

2. Análisis de resultados

El estudio fue basado en las estructuras existentes, que se han dividido en 3 naves. La nave 1 que es la parte del frente, y es la más antigua, y las Naves 2 y 3 que son las estructuras laterales hasta el fondo en la zona del concejo Municipal. A continuación, se muestra una imagen de la distribución de las 3 naves:

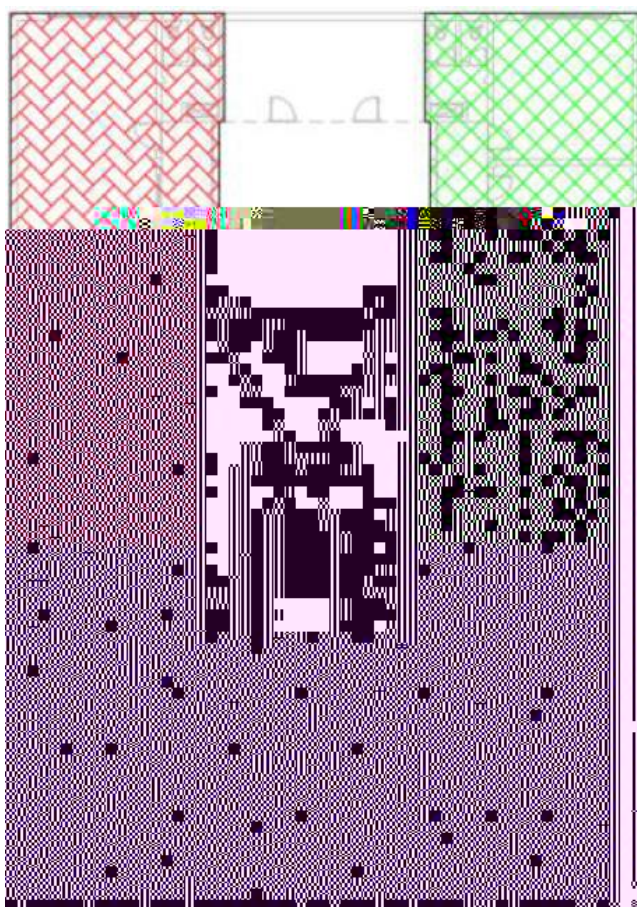


Ilustración 1 Distribución de las estructuras a estudiar, dividida en 3 naves.

Teniendo en cuenta los resultados del modelo, las observaciones realizadas en campo, los estudios de materiales y el tipo de construcción, se puede analizar que la estructura existente no cumple con los requisitos mínimos para esta categoría de edificación, denotando principalmente las siguientes características.

- El sistema estructural: Se encuentra basado en cimentaciones de tipo zapatas aisladas para la estructura de las naves 2 y 3, como subestructura. La superestructura se conforma por columnas en concreto soportando las losas de entrepiso aligeradas con viguetas en madera y pisos entablados,

que se soportan sobre vigas en concreto apoyadas en columnas y muros de carga de ladrillo. Completando un total de cuatro niveles en su parte posterior, y tres para la zona delantera, que compensan su altura para coincidir con las estructuras traseras. Según la norma sismo resistente actual, este tipo de sistema estructural no está permitido ya que no se cataloga dentro de alguno de los tipos de cimentación permitidos, por lo que necesariamente se debería ajustar a algún sistema estructural, según la zona sísmica en la que se encuentra. Con respecto a este último aspecto, la estructura no era recomendada modelarla, debido a que no se está cumpliendo con los requisitos de cumplir con el diagrama rígido, pero, aun así, se modeló la estructura para ver su respuesta ante las diferentes solicitaciones de cargas.

- Según el análisis estructural realizado, la estructura es incapaz de resistir las diferentes solicitaciones por acción de las cargas asignadas en el análisis estructural. De modo que las viguetas que conforman la losa de entrepiso y de las pocas vigas que existen, se ven en su totalidad afectadas ante los diferentes esfuerzos. Esto debido a la ausencia de pórticos y por la resistencia de concreto hallada (2400 Psi), que se encuentra por debajo de la mínima por norma (3000 Psi), y que hace que todos los esfuerzos de la estructura se transmitan a través de estos.
- La sección y resistencia de los elementos de concreto es insuficientes para soportar los esfuerzos que podrían darse en la estructura, observando fallas de diferentes tipos, al igual que el refuerzo encontrado no cumple con las áreas de acero mínimas exigidas.
- La estructura en general presenta grados de irregularidad muy altos y ausencia de juntas que podrían minimizar esta misma característica. Esto ocasiona que ante un evento sísmico la estructura no sea eficiente para disipar la energía recibida, que por el contrario se reflejan en falla de múltiples elementos de la estructura.
- Los muros laterales de carga actualmente conformados en ladrillo sin refuerzo alguno, no cumplen ninguna función estructural, por lo que estos fallan por las fuerzas actuantes en el análisis estructural.
- Los elementos secundarios de madera, no tienen la sección suficiente para resistir las cargas normales de servicio aplicadas.
- El sistema de cimentación no garantiza el empotramiento de las columnas en su base debido a que están conformadas por elementos carentes de rigidez y de transmisión de carga al estar construidas en ladrillo.

3. Observaciones y recomendaciones

- Evaluando en general el sistema estructural, resistencia de materiales, secciones estructurales e irregularidades encontradas, es recomendable realizar el reemplazo de las estructuras correspondientes a las naves 2 y 3, basándose en que ninguna de las secciones y refuerzo encontrado cumple con los lineamientos exigidos por la norma sismo resistente. A esto se añade que no es viable un reforzamiento puesto que habría que reemplazar cada elemento existente además de anexar varios elementos estructurales para completar un sistema estructural válido.
- Con respecto a la nave 1, se recomienda el reforzamiento de esta por su significado patrimonial, y debido a que es la zona con unos muros de cargas de un ancho considerable, que, aunque no cumple con los criterios de rigidez y de diafragmas rígidos, al realizarse un adecuado reforzamiento con un sistema de pórticos empotrados en estos muros, se podría garantizar su correcto comportamiento estructural.
- Se realiza la recomendación de clausurar de manera inmediata algunas zonas de la edificación debido a que existen constantemente desprendimientos de material por el estado de la misma. Se recomienda que la edificación en general sea evacuada hasta que se realice el respectivo reforzamiento estructural, debido a que, si se llega a presentar un sismo de una mediana a alta intensidad, se presentaría muy probablemente el colapso de esta, y esto sumado a que la zona de amenaza sísmica en donde se encuentra la edificación es Alta, aumentando así el riesgo de poder sufrir algún tipo de daño.

2. ESTUDIO FITOSANITARIO

1. Concepto conclusiones estudio fitosanitario

En calidad de ingeniero patólogo encargado de presentar el Estudio fitosanitario llevado a cabo a la Casa del Corregidor de la ciudad de Sogamoso, en informe final ya presentado y finalizado me permito dar a conocer el siguiente concepto:

1. En vista de los daños visibles, estudiados, calificados y evidenciados, en formatos de campo, informe final e informe de intervención a los elementos de madera de tipo estructural de la edificación original (Nave Frontal), nave nueva en sus dos flancos y teatrino especialmente por el grado 3 de lesión (vista en color rojo en los planos de calificación tipo D1, D2, D4 entre otros) en lo que respecta a cubiertas, cielo rasos, pisos y vigas entrepisos, me permito dejar concepto de urgencia, por cuanto dispersas en toda la edificación hay estructuras que ponen en riesgo y grave peligro la salud no solo del edificio, si no la de sus ocupantes humanos y/o animales sea, transitorios, permanentes o periódicos.

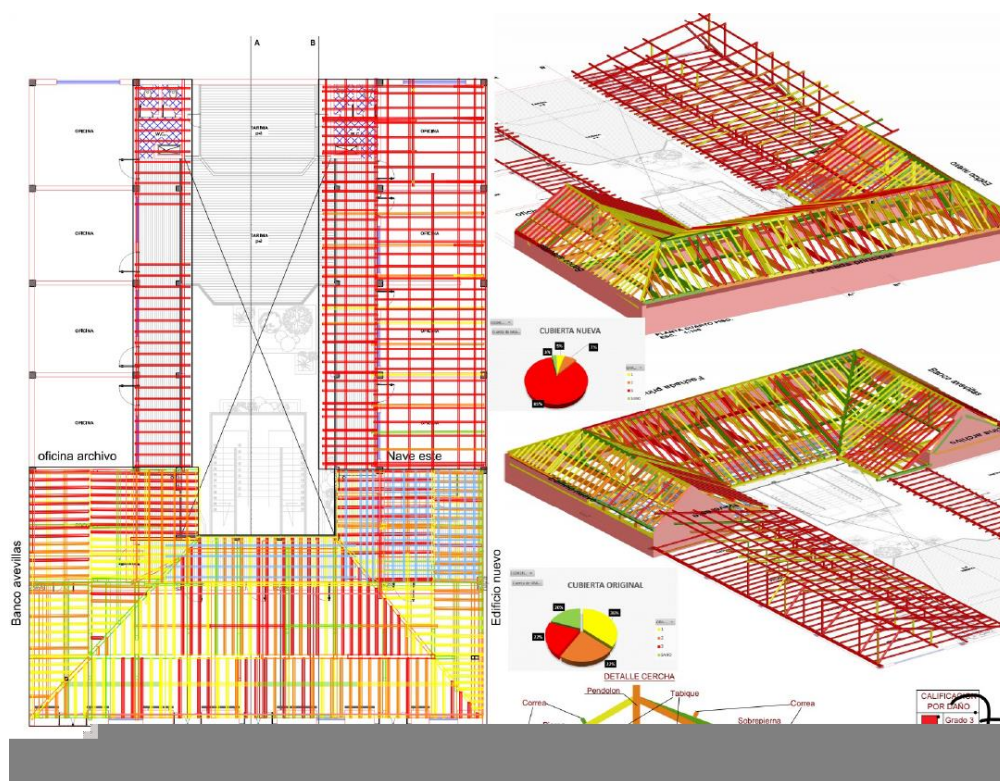


Ilustración 2 Evaluación fitosanitaria - cubierta

2. Como bien se dejó constancia en el informe final y proyecto de intervención es prudente que a quien le corresponda la liberación, restauración o ejercer algún tipo de conservación de este importante bien patrimonial para el Municipio de Sogamoso, tenga el conocimiento del peligro que estructuras desarticuladas, fracturadas, fisuradas, agrietadas o erosionadas por acción de la falta de mantenimiento acaecida por décadas, por acción de factores del tipo biótico como son los xilófagos especialmente plagas insectiles, por acción abiótico del tipo exceso de humedad. Los cuales han contribuido al deterioro de elementos que ponen en la actualidad en serio riesgo y peligro a las personas que por allí circulan.

3. Teniendo como base los estudios y la información sismológica de alto riesgo en la cual se encuentra la Ciudad de Sogamoso, se justifica que se tomen las medidas preventivas para disminuir al máximo cualquier acción de la naturaleza y le medio ambiente ejerza o pueda ejercer sobre el mencionado bien "Casa del Corregidor" pues al haber un movimiento telúrico brusco, algunos elementos ceda, colapsen y además del daño ya evidenciado por nuestro estudio, aceleren una escalada desagradable sobre otras estructuras que aparentemente se encuentra sanas pero que puedan modificar su función por la caída de escombros o efectos colaterales, que nos e desea que se produzcan.

El presente concepto se deja a disposición para complementar el estudio fitosanitario, para que sea leído y coadyuve a la toma oportuna de decisiones y/o fines que se estimen pertinentes en el sentido de minimizar los riesgos y/o peligros que presente la edificación.

3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

1. Concepto estudio instalaciones eléctricas

Dadas las condiciones evidenciadas en el informe general de diagnóstico previamente abordado, por concepto técnico de dicha instalación se puede asegurar que todo lo contemplado en cuanto a la parte de redes, tubería, cableado, etc. No cumplen con la normativa vigente RETIE, RETILAP, NTC 2050 dando paso a posibles accidentes tanto para la edificación como para las personas que allí se encuentran ya sea permanentes o que están periódicamente dentro de dichas instalaciones, llevado de esta forma a producir por los cables sueltos que se pueden hallar en diferentes puntos de la estructura posibles tropezones los cuales pueden incurrir tanto en una desafortunada caída de una altura bastante considerable como en un cortocircuito lo que a su vez debido a que la mayor parte de esta edificación cuenta con madera de bastante grado de vejez dando por consiguiente una chispa que genera fuego por consiguiente un incendio en dicho ente patrimonial, por lo tanto se recomienda que se lleve a cabo un desalojo más por precaución de que pueda ocurrir alguno de los incidentes previamente descritos.

Además de lo anteriormente descrito la instalación eléctrica del segundo, tercero y cuarto piso no cuenta con un sistema de puesta a tierra lo que puede ocasionar un riesgo elevado de choque eléctrico, para quien manipule y/o use la instalación eléctrica.



Ilustración 3 Riesgo eléctrico

3. INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA

1. Concepto estudio instalaciones hidráulica y sanitaria

De acuerdo a lo observado durante el desarrollo del estudio técnico de diagnóstico se logró evidenciar el deplorable estado en el que se encuentra la mayoría de las redes tanto hidráulica como sanitaria, dando por consiguiente el criterio y argumentos necesarios para decir que dicha instalación no cumple con la normativa vigente (RAS 2000, Resolución 0330 de 2017) lo cual permite determinar que es recomendable optimizar dicho sistema cambiando de material ya que debido a los cambios bruscos de temperatura que se pueden presentar durante el flujo de los diferentes líquidos y sedimentos que por allí transitan se puede llegar a presentar cristalización en ciertos tramos de tubería dando por consiguiente filtración de dichos fluidos lo que conlleva a un desempeño no óptimo del sistema, además de ocasionar deterioro en la parte estructural de la edificación por consiguiente repercute en presencia de malos olores y siendo contraproducente a la sanidad de estas zonas, teniendo como argumento dichos conceptos se recomienda el desalojo de las instalaciones con el fin de evitar incidentes que afecten en contra de la vida de las personas que se encuentran allí.

Por otro lado los niveles de contaminación que se pueden desprender de este tipo de tubería (hierro colado) es un margen descriptivo del análisis generado mediante este estudio, los cuales son un grado bastante alto de contaminación hacia la zona de descarga del sistema municipal.

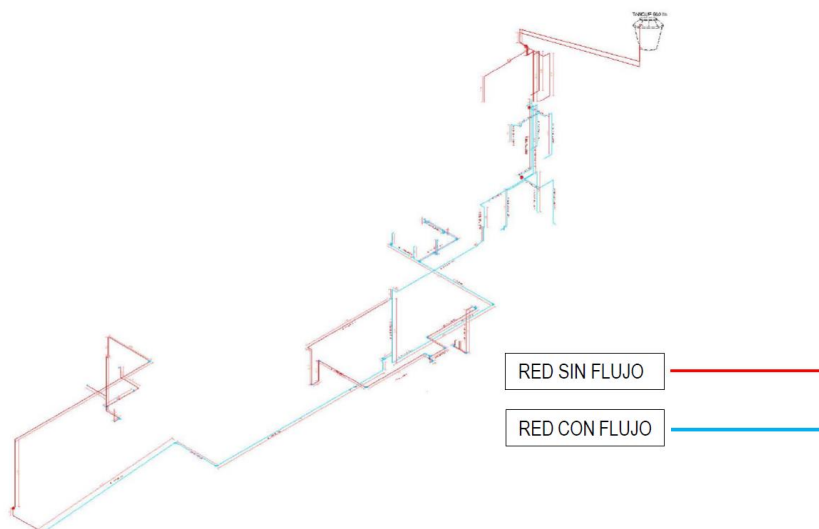


Ilustración 4 Modelación hidráulica WATERCAD

PATOLOGIA PRINCIPAL – LESIONES

DESCRIPCION Y TIPO DE LESIONES

1. FISICAS
1.1. HUMEDAD CAPILAR ASCENDENTE: Es cuando el agua que produce el suelo en su estado natural, o por escorrentía asciende por los elementos verticales. En este caso los muros.
1.2. FILTRACIONES: Cuando el agua proviene del exterior y penetra por cubiertas y muros averiados.
1.3. SUCIEDAD: Deposito de partículas en suspensión sobre la superficie exterior ennegreciendo las fachadas formando escurrideros sucios.
1.4. EROCION: Perdida de material superficial sobre bases de pisos, muros y superficie de cielo rasos.
1.5. MANCHAS: Coloración por efloraciones diferentes, por humedad.
2. MECANICAS
2.1 DEFORMACIONES (Alabeos y pandeos) Es todo cambio en un elemento como consecuencia de un esfuerzo mecánico durante la ejecución o puesta en carga de un elemento. Estructura en madera de cubiertas y entre pisos.
2.2. GRIETAS: Abertura longitudinal incontrolada que afecta la sección del elemento. En muros del primer al tercer piso en varias secciones.
2.3 ROTURAS: Desprendimiento o deterioro.
2.4 DESPRENDIMIENTOS: Separación del material del soporte al que estaba aplicado, afectando el acabado de pintura, los morteros y/o recubrimientos. Se produce en muros internos del cuerpo delantero, cielo raso en diferentes secciones de la edificación.
2.5 DESPLOMES: Leves desprendimientos del elemento vertical, por empujes horizontales.
2.6 FALTANTES:

2.7 COLAPSADO: Destrucción total o parcial con riesgo inminente. En la edificación se encuentran varios sectores como el de El teatrino, elementos de cubierta y cielo rasos.

3 QUIMICAS

3.1 **EFLORECENCIAS:** Cristalización en la superficie de sales solubles arrastradas al exterior por el agua que las disuelve; al evaporarse se cristalizan; necesitan el concurso de humedad previa. (En este caso se presenta en cubiertas y por humedad en primer piso.)

3.2 **OXIDACION Y CORROSION:** Pérdida del material en la superficie de elementos metálicos.

3.3 **EXFOLIACIONES:**

3.4 **ORGANISMOS VIVOS.**

3.4.1 **INSECTOS XILOFAGOS:**

Afectan la superficie del material por presencia, ataque o segregación que realicen a la estructura física o química pueden habitar dentro del material, alimentarse de él, provocando lesiones. (Todo el componente en maderas del edificio se encuentra afectado en un 60% por este fenómeno)

3.4.2 **MOHOS Y HONGOS**

Producen ataques químicos directos, requieren humedad previa.

3.4.3 **PLANTAS SUPERFICIALES**

3.4.4 **AVES:** En especial por excremento de aves (Presenta invasión de palomas especialmente en fachadas afectando maderas y pintura)

4 ANTROPOGÉNICAS

4.1 **Alteraciones:** (La edificación ha sufrido toda clase de alteraciones espaciales y de sistemas constructivos)

4.2 **Mal procedimiento constructivo.** (Se evidencia las diferentes etapas y añadidos sin continuación alguna)

4.3	Carencia de mantenimiento. (El edificio se encuentra deteriorado en un 80% por falta de mantenimiento)
4.4	Diseño inadecuado. Baja resistencia de los materiales. (Factor considerable encontrado de acuerdo a estudio de vulnerabilidad)
4.5	Reparaciones. (Reparaciones en cubierta de teja de barro mal realizadas.)

De acuerdo a las lesiones evidenciadas en el análisis patológico del inmueble, el estudio de sanidad de maderas, estudio de vulnerabilidad sísmica, se determina el estado de afectación total del edificio, especialmente, la estructura de madera de entresijos, cubiertas y la estructura en concreto de la parte interior que rodean el patio central.

El uso actual del inmueble que es de tipo público a nivel estatal de tendencia cultural, exige determinantes de seguridad especial, para ser adecuado y habitado cumpliendo con normas de movilidad y seguridad requeridas.

CONCLUSIONES

Tras las exploraciones estratigráficas realizadas en el edificio - Antiguo palacio Municipal- en la ciudad de Sogamoso Boyacá, fue posible determinar una serie de intervenciones tanto arquitectónicas como a nivel de estratigrafías de diferentes características en cuanto a los materiales y técnicas constructivas.

Se realizó un total de diez (10) sondeos estratigráficos ubicados en distintos espacios del interior del inmueble tales como nave delantera en los tres niveles y exploraciones murarias en las dos naves laterales al patio central. En estas exploraciones se puede apreciar las diferentes intervenciones tanto en el soporte como en el pañete; apreciamos pañetes elaborados con morteros a base de arena de peña y cemento, una serie de estratos vinílicos y en menor grado pinturas a la cal. En la nave frontal, (Cuerpo delantero del edificio) se encontró una estructura muraria de soporte en el primer nivel en piedra de sillar en ancho de 70 cms, que sirven de base para los pisos superiores con pega de la piedra y pañetes en calicanto.

Soporte

Un alto porcentaje de las exploraciones estratigráficas realizadas al interior del edificio del antiguo Palacio Municipal de Sogamoso, arrojaron como resultado la presencia de ladrillo cocido como soporte con un mortero de pega elaborado con base en arena de peña y cemento, este último en mayor porcentaje dadas las calidades de dureza y alta resistencia que presenta sobre toda la parte posterior al cuerpo delantero, (Naves laterales al patio central) y en menor porcentaje encontramos una técnica compuesta por la presencia de fragmentos de ladrillo en los pisos 2 y 3 con pega de calicanto, en ancho de 70 cms. Otros fragmentos , finalmente encontramos sobre muros internos alterados en ladrillo cocido y pega de arena – cemento.

Pañetes:

La totalidad de los pañetes encontrados en las exploraciones estratigráficas realizadas correspondieron a un pañete elaborado por arena de peña y cemento, estos pañetes presentan reciente factura posiblemente fueron aplicados a mediados del siglo XX y posteriores cuando se llevó a cabo la intervención radical del edificio, cambiando de uso y adecuaciones mal realizadas; solamente encontramos pañetes de calicanto, en los muros de la fachada, y muros internos de 70 cms del cuerpo delantero del edificio.

Estratos pictóricos:

Después de realizar un análisis detallado de las características de los materiales encontrados, es posible determinar la ausencia de estratos y materiales de la época colonial; y retomando la información facilitada por algunos historiadores de la ciudad, podemos determinar que los muros de la antigua casa del corregidor fueron demolidos casi en su totalidad y reemplazados por unos nuevos fabricados en ladrillo cocido, soportado esto en la evidencia de los muros en piedra de sillar del primer piso y los muros en ladrillo cocido de 70cms pegados con calicanto del segundo y tercer nivel del cuerpo delantero del edificio.

En la parte posterior se evidencia una construcción totalmente añadida con técnica de construcción de estructura en pórticos de concreto en balcones y utilizando el muro medianero en ladrillo cocido como muro de carga sin estructura diferente.

RECOMENDACIONES

Mantenimiento de fachada

Un buen mantenimiento facilitará que la fachada actual se conserve en buen estado, y que el desgaste natural que sufra permita conservar su aspecto.

Se recomienda una limpieza total invadida especialmente por excremento, huevos y cadáveres de paloma, que permita mantenerla en buenas condiciones. Se debe evitar el acceso de las palomas y mantener la carpintería de madera recién instalada con lijado y protección mediante lacas o barniz conservado su estado y color natural.

Pañetes o enlucidos

Para el mantenimiento y reparación de pañetes se recomienda Morteros de cal y cemento: Son aconsejables cuando se busca gran trabajabilidad, buena retención de agua y alta resistencia.

Mantenimiento y reemplazo de Cubierta

El mantenimiento de cubierta se debe realizar en la parte del cuerpo delantero de la edificación que actualmente se encuentra en teja de barro, sobre estructura en madera mediante cerchas y suplementos de correas y diagonales. La cubierta se debe mantener en su estado de conformación original de forma y materialidad, reemplazando las piezas averiadas de acuerdo a los estudios realizados.

Es necesario realizar obras de liberación de materiales incompatibles y estructuras que no cumplen con la integración del edificio patrimonial, ni con la seguridad necesaria para su uso. En la parte posterior del edificio es necesario **liberar** la escalera en concreto puesta en la mitad del patio central y que no coordina espacial ni funcionalmente con el resto del edificio.

Se recomienda reemplazar la totalidad de la cubierta de las dos naves posteriores en teja de asbesto – cemento ya que por deterioro y norma no cumplen la función propia.

Otras liberaciones

Se recomienda **liberar** el teatrino en madera puesto en la parte posterior del patio central, el cual presenta inminente acción de colapso por acción de movimiento sísmico o por fatiga de materiales. En cualquier momento puede desprenderse una parte y causar accidentes.

De deben **liberar** y reemplazar las estructuraras de entre piso en madera que se encuentran afectadas por xilófagos y humedad, por elementos

calculadas para resistir las cargas propias y del uso para el cual se destina el inmueble.

Los muros en ladrillo que actúan como soporte de carga en los linderos del inmueble y que no cumplen con las especificaciones para tal fin deben ser removidos y reemplazados por un sistema estructural que cumpla con las exigencias sísmicas y soporte de carga para el uso de habitabilidad pública de acción cultural.

Se recomienda la liberación del patio central de elementos como materas, mantener las crujeas laterales con su respectivo balcón en los niveles actuales devolviendo a la construcción su espacio de vivencia interior manteniendo los índices de construcción y ocupación.

Se recomienda, que de acuerdo al uso destinado del inmueble que es público para actividad cultural, contar con vías para la movilidad reducida, servicios para discapacitados, redes de emergencia para apagar incendios, planta de emergencia eléctrica y espacios para escaleras protegida.

Para la intervención del edificio se debe mantener el aspecto patrimonial de su cuerpo delantero restaurado, aspecto espacial y de funcionalidad de las dos naves posteriores adecuadas, para que de esta manera se genere un inmueble que represente nuestro recorrido histórico enmarcado en el centro de la ciudad de Sogamoso y sigamos contando la historia viviéndola en los espacios que la cuentan.

Para las recomendaciones anteriores y la posterior intervención del antiguo palacio municipal- (Casa del Corregidor), nos basamos en la ley 1185 de 2008. Y

IV. De los municipios.

A los municipios a través de la respectiva alcaldía municipal, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 5° de la Ley 1185 de 2008, les corresponde cumplir respecto de los BIC del ámbito municipal que declare o pretenda declarar como tales, competencias análogas a las señaladas en numeral 1.2 y sus sub numerales de artículo. También aplicarán dichas competencias respecto de los bienes incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial y los declarados como monumentos, conservación histórica o arquitectónica, conjuntos históricos u otras denominaciones efectuadas por los Concejos municipales y alcaldías, homologadas a BIC de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 397 de 1997, modificado por artículo 1° de la Ley 1185 de 2008, literal "b". del mismo modo les compete, en coordinación con el respectivo Concejo Municipal, destinar los recursos que las leyes y los presupuestos correspondientes señalan para las acciones relativas al Patrimonio Cultural de la Nación en lo su competencia. A los municipios les corresponde la formulación del PEMP para los bienes del Grupo Urbano y los Monumentos en espacio público localizados en su territorio.

DECRETO 2358 DE 2019
(Diciembre 26)

Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

DECRETA:

ARTÍCULO 1. *Modificación del artículo 2.3.1.1 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, el cual quedará así:*

ARTICULO 2.3.1.1. Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación.

PARÁGRAFO. *Respecto a los bienes de interés cultural de naturaleza inmueble y mueble los propietarios, poseedores, usufructuarios, tenedores y custodios, las personas naturales o jurídicas que posean bienes de interés cultural o ejerzan su tenencia, además de las disposiciones generales referentes al patrimonio cultural deberán cumplir las siguientes obligaciones:*

1. Realizar el mantenimiento adecuado y periódico del bien con el fin de asegurar su conservación.
2. Asegurar que el bien cuente con un uso que no represente riesgo o limitación para su conservación ni vaya en detrimento de sus valores.
3. Establecer mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y la sostenibilidad de los bienes.
4. Solicitar la autorización de intervención ante la autoridad competente que haya efectuado la declaratoria.

Con el anterior soporte, se concluye que es necesario el tipo de intervención recomendado según los estudios, uso de destino, estado actual del inmueble y ley que ampara el bien.

Se recomienda el desalojo total del edificio, por cuanto los análisis de vulnerabilidad y patológicos, dan resultados de peligro para quienes habitan actualmente, el inmueble.



PEDRO JOSE LOPEZ REYES -
Arquitecto restaurador
MP. 2570037525 CND
Director de estudios